

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

Barros Blancos, 25 de julio de 2017

RES N° 097/2017

VISTO: la Resolución del 16 de enero de 2017, recaída en el N° 002/2017, a los fines que se indicarán;

RESULTANDO: por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, fijó los precios de sus servicios;

CONSIDERANDO: necesario y conveniente actualizar los montos establecidos, en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre enero-junio 2017 (4.33 %);

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997;

EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS RESUELVE:

Fijar las siguientes tarifas en pesos uruguayos a partir del 01/08/2017:

1. LABORATORIO

1.1. Análisis físico y fisiológico

	\$
Semillas sin maquinar	
Determinación del poder germinativo	968
Determinación de pureza	868
Determinación de pureza y poder germinativo	1.402
Determinación de malezas	1.147
Semillas maquinadas	
Determinación de pureza	680
Determinación del poder germinativo	968
Determinación de pureza y poder germinativo	1.306
Determinación de malezas	898
Determinación de otras semillas en número	781
Determinación de humedad	294
Determinación de viabilidad por Tetrazolio	1.565
Determinación de vigor en soja por Tetrazolio	2.601
Determinación del peso de 1.000 semillas	585
Determinación de ploidía	5.572
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja) Incluye muestreo y determinación de pureza y poder germinativo	7.267
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul) Incluye determinación de pureza y poder germinativo	3.778
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	2,69
Emisión de certificado de calidad para exportación de semillas	915
Determinación de festucosis	2.224
Determinación de carbón volador	1.767

Validación de certificado internacional para semilla importada	30% de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie
--	--

1.2. Análisis Molecular

Detección de evento transgénico	3.438
Bioensayos (detección de MON89788-RR2)	1.937
Determinación de Pureza del trait para MON97701-Bt por ELISA	3.085

1.3. Análisis Viroológico (*)

Detección de virus (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV) en frutales de hoja caduca (por muestra)	561
Detección de virus (GFLV, GLRaV-3) en vid (por muestra)	95
Detección de virus (PDV, PLRV, PVX, PVY) en papa (por muestra)	42

(*) Estas tarifas permanecen incambiadas dado que se encuentran en proceso de revisión de costos por parte de la Junta Directiva.

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	118
Inspecciones de siembra (por hectárea)	82
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	163
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	82
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	2.214
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	3.321
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	5.533
Muestreo de lotes Categoría básica y pre básica	763
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	2.350
Emisión de rótulo/estampilla de validación de análisis	2,23
Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	915

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$1.975. Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50%.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Rótulo MPV	2,23
Rótulo MPV autoadhesivo	3,13
Inspecciones de certificación de papa semilla todas las categorías (cada 10 hectáreas)	1.975

A las inspecciones de MPV se les aplica una tarifa mínima de \$1.893.

Yema certificada de citrus (por unidad)	93
---	----

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de Acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	24.896
Acreditación anual de dos procesos	33.556
Acreditación anual de los tres procesos	37.885

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Monitoreo de inspecciones de campo (por hectárea)	163
Monitoreo de inspección de muestreo	763
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras	2.204
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras con Tetrazolio	3.142
Monitoreo de análisis (excepto leguminosas forrajeras)	2.986
Monitoreo de análisis con Tetrazolio (excepto leguminosas forrajeras)	3.925

Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50%.

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol (por parcela)	1.511
---------------------------	-------

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	232
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	292
Verificación de procesamiento (por inspección)	5.533
Valor mínimo por inspección	1.975

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	1.612
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	1.612
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	8.659
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	8.659
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	18.509
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	18.509
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$7.414
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$7.414
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	27.060
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	27.060
Acreditación Laboratorios para Emisión de certificados de validez MERCOSUR	21.648

(para laboratorios acreditados para análisis de semillas de clase certificada).	
Acreditación de liberación de vehículos en campos de producción de semillas con medidas de bioseguridad	24.895
Mantenimiento anual de la Acreditación de liberación de vehículos en campos de producción de semillas con medidas de bioseguridad	24.895

4.2. Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados privados	5.358
Validación equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA.	16.236

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	2.747
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	2.048
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	2.747
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares	
Provisorios	29.785
Definitivos	6.870
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	16.039
Registro de Licencias de Cultivares	773
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	2.747

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	8.062
Cebada y trigo	5.897
Colza	9.827
Cultivares de cebada inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares	3.793
Sorgo dulce	11.052
Maíz y soja con controles bioseguridad	12.651
Arroz	11.879
Papa	20.269
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo, sudangrass (*)	9.377

Se aplica una tarifa adicional de \$1.040 a cada muestra para evaluación, recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

(*) Los remitentes de sorgo silo pueden solicitar la medición de Grados Brix con un costo de \$838 por cultivar y por ensayo, y medición del contenido de lignina con un costo de \$161 por cultivar y ensayo. Los remitentes de sorgo para pastoreo pueden solicitar la medición del contenido de lignina con un costo de \$379 por cultivar y por corte en cada ensayo.

Bonificación por volumen: 3% cuando los cultivares evaluados por una empresa superen los 10 en cada grupo de cultivos y 6% cuando superen los 20 cultivares en cada grupo. Estas bonificaciones no se aplican a cultivares de cebada inscriptos en el Registro Nacional de Cultivares.

Descuento por pronto pago: 3% que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	307
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	402
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	795
Muestreo de lotes importados	2.350
Muestro de lotes importados de hortalizas	474

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	22.319
Escala de Invernáculo	22.319
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	111.606
Liberaciones precomerciales	156.247
Producción de semillas para exportación:	
Evento nuevo	223.208
Evento ya presentado por otra empresa	182.287
Renovación	137.830

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	312.494
----------------------------	---------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Certificados varios	599
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros)	714
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas)	35

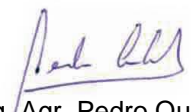
9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura.

El pago puede realizarse en:

- Sede Central
- BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N°3009-9, Sucursal N°152. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas (RGS) por fax al 2288 70 77 o correo electrónico a pagos@inase.uy
- Red de cobranzas Abitab indicando número de inscripción en el RGS.

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.


 Ing. Agr. Pedro Queheille
 Presidente de INASE